



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACTA No 71.

De la Septuagésima Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura, celebrada el 10 de Julio de 2021, en el Edificio Legislativo.

Presidente: C.P. Manuel Soledad Villanueva.

Secretaria: Mtra. Olivia Franco Barragán.

Vocal: Mtro. Fernando Padilla Fabela.

Siendo las 12:00 horas del 10 de julio de 2021, el C.P. Manuel Soledad Villanueva, informó haber convocado a la reunión en uso de las facultades que le confieren los artículos 35 y 36, fracciones III y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En seguida, el Presidente del Comité, pasó lista de asistencia; y al encontrarse presentes los integrantes del Comité de Transparencia, declaró la existencia de quórum legal y manifestó que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, dio lectura al Orden del Día de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando de la siguiente manera:

Orden Del Día.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA, EN SU CASO.
- III. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCION **RCT-LXVI/0093/2021**, SOBRE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DE LAS SECRETARÍAS DE ADMINISTRACIÓN Y DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CIERRE DE LA SESIÓN.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que con fecha 09 de julio del año en curso, la Secretaría de Administración, mediante oficio hicieron del conocimiento de este Comité que del 01 de enero al 30 de junio de 2021, no clasificaron información con el carácter de reservada, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Chihuahua, así como del numeral Décimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia De Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Siguió comentando que la información reservada es aquella que se refiere a la información restringida al acceso público de manera temporal, de conformidad con el artículo 5 fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

El Presidente del Comité continuo diciendo que de igual forma con fecha 09 de julio del año en curso, la Secretaria de Asuntos Legislativos y jurídicos, de este H Congreso del Estado de Chihuahua, mediante oficio hicieron del conocimiento de este Comité que del 01 de enero al 30 de junio de 2021, no clasificaron información con el carácter de reservada, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como del numeral Décimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia De Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En conclusión el comité acordó aprobar los índices de los expedientes clasificados como reservados de las Secretaria de Administración y de Asuntos Legislativos y Jurídicos, mismos que comprenden del 1 de enero al 30 de junio de 2021, conteniendo ambos la siguiente especificación: "DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2021, ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO HA EMITIDO ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 109, TERCER PÁRRAFO, 114, 115, 117, 119, Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO."

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia **sometió a consideración de sus integrantes el proyecto de resolución RCT-LXVI/0093/2021** sobre los índices de los expedientes clasificados como reservados por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2021, de cada Secretaría **la cual resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes.**

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los presentes si existía algún asunto general que tratar, obteniendo la negativa por respuesta.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y sin haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité dio por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas del día 10 de julio de 2021, agradeciendo a los presentes su participación.

C.P. Manuel Soledad Villanueva.
Presidente del Comité de Transparencia.

Mtra. Olivia Franco Barragán.
Secretaria del Comité de Transparencia.

Mtro. Fernando Padilla Fabela.
Vocal del Comité de Transparencia.